AÑO XL • LUNES, 22 DE ABRIL DE 2024 • NÚMERO 79

SUMARIO

I. - DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Corrección de errores del Real Decreto 323/2024, de 26 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura, y se modifica el Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

10871

10881

Página

III. - PERSONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

PERSONAL MILITAR

Servicio activo	10872
Ceses	10873
Destinos	10875
Nombramientos	10877
Comisiones	10880
SERVICIO DE ASISTENCIA RELIGIOSA	

CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS

CUERPO DE MÚSICAS MILITARES

Bajas

EJÉRCITO DE TIERRA

RESERVISTAS

CVE: BOD-2024-s-079-266 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



 Núm. 79
 Lunes, 22 de abril de 2024
 Pág. 267

	Pág
ARMADA	
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	108
CUERPO DE INTENDENCIA	
VARIAS ESCALAS	
Vacantes	108
RESERVISTAS	
Situaciones	108
JÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Servicio activo	108
Excedencias	108
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Vacantes	108
ESCALA DE TROPA Servicio activo	109
Excedencias	.11
Compromisos	400
Suspensión de empleo	109
Vacantes	109
CUERPO DE INGENIEROS	
VARIAS ESCALAS	
Destinos	109
VARIOS CUERPOS	
Retiros	109
JARDIA CIVIL	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos	109
ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS	
Ascensos	109
IV. — ENSEÑANZA MILITAR	,
	L
ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL	
Aplazamientos, renuncias y bajas	109
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Convocatorias	
Nombramiento de alumnos	.11
Designación de aspirantes Cursos	
Profesorado	
Aplazamientos, renuncias y bajas	
Aptitudes	
Homologaciones	109

CVE: BOD-2024-s-079-267 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 79 Lunes, 22 de abril de 2024 Pág. 268

V. — OTRAS DISPOSICIONES

ACCIÓN SOCIAL	10941
NORMALIZACIÓN	10942
FORMACIÓN PROFESIONAL	10943

RETRIBUCIONES

EJÉRCITO DE TIERRA

CUERPO GENERAL

VARIAS ESCALAS

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa

Núm. 79 Lunes, 22 de abril de 2024 Sec. I. Pág. 10871

I. — DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ORGANIZACIÓN

Corrección de errores del Real Decreto 323/2024, de 26 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura, y se modifica el Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/18/pdfs/BOE-A-2024-7704.pdf

(B. 79-1)

La corrección de errores del Real Decreto a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 95, de 18 de abril de 2024.

CVE: BOD-2024-079-10871 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 79 Lunes, 22 de abril de 2024 Sec. V. Pág. 109

V. — OTRAS DISPOSICIONES

ACCIÓN SOCIAL

Resolución 762/06267/24

Cód. Informático: 2024008897.

Advertido error en la Resolución 762/05829/24 publicada en el «BOD» núm. 74 de 15 de abril de 2024, desde la página 10272, hasta la página 10281, se modifica en el sentido siguiente:

Página 10273.

Donde dice:

«5.2.1. Campamento Aeronáutico: Deberán tener cumplidos los 12 años el 1 de julio y no haber cumplidos los 14 antes de finalizar el mismo.»

Debe decir:

«5.2.1. Campamento Aeronáutico: Deberán tener cumplidos los 12 años el día 1 de julio del año que se desarrolla el Campamento y no tener 14 en esa fecha.»

Donde dice:

«5.2.2. Campamento Hispano-Marroquí: Deberán tener cumplidos los 10 años el 1 de julio y no haber cumplidos los 12 antes de finalizar el mismo.»

Debe decir:

«5.2.2. Campamento Hispano-Marroquí: Deberán tener cumplidos los 10 años el día 1 de julio del año en que se desarrolla el Campamento y no tener 13 en esa fecha.»

Se establecen 10 días hábiles, para la presentación de los documentos contemplados en el artículo 7.1, contados a partir del día siguiente de ésta publicación.

Madrid, 17 de abril de 2024.—El General Jefe del Mando de Personal, P. D. (Artículo 12.1, Ley 40/2015), el General Director de Personal, Fernando Torres San José

CVE: BOD-2024-079-10941 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 79 Lunes, 22 de abril de 2024 Sec. V. Pág. 10942

V. — OTRAS DISPOSICIONES

NORMALIZACIÓN

Resolución 200/06268/24

Cód. Informático: 2024008687.

Resolución del Jefe de Estado Mayor de la Defensa, por la que se implanta el Acuerdo de Normalización OTAN STANAG 2643.

En uso de las facultades que me confiere la Orden Ministerial núm. 238/2002 de 14 de noviembre, por la que se aprueba el procedimiento para la implantación, ratificación, revisión y derogación de los Acuerdos de Normalización OTAN,

DISPONGO:

Primero. Se implanta en el ámbito del Ministerio de Defensa el STANAG 2643 LO (Edición 1) «Guía para la conducción de operaciones en montaña–ATP-3.2.1.3, Edición A».

Segundo. El documento nacional de implantación será el propio STANAG 2643 LO (Edición 1) –ATP-3.2.1.3, Edición A.

Tercero. La fecha de implantación será la de su promulgación por la OTAN.

Madrid, 15 de enero de 2024.—El Almirante General Jefe de Estado Mayor de la Defensa, Teodoro Esteban López Calderón.

CVE: BOD-2024-079-10942 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 79 Lunes, 22 de abril de 2024 Sec. V. Pág. 10943

V. — OTRAS DISPOSICIONES

FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución 452/06269/24

Cód. Informático: 2024008599.

La Resolución 452/12239/2023 publicada en el «BOD» núm. 141 de 20 de julio de 2023, página 20979, se amplía en el sentido de incluir lo siguiente:

Quinto. Este curso podrá ser cofinanciado con cargo a las dotaciones del Fondo Social Europeo correspondientes al período de programación actualmente en vigor, en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, y por ello queda sometido a las normas y actos adoptados por las autoridades nacionales y comunitarias en relación con la programación, gestión, seguimiento, evaluación y control de los Fondos Estructurales.

Madrid, 15 de abril de 2024.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Pedro José García Cifo.

CVE: BOD-2024-079-10943 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 79 Lunes, 22 de abril de 2024 Sec. V. Pág. 10944

V. — OTRAS DISPOSICIONES

FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución 452/06270/24

Cód. Informático: 2024007645.

Cursos de formación profesional para el empleo, en el ámbito del Convenio suscrito con el SEPE para el ejercicio de 2021, dirigidos a los militares de tropa y marinería y a los Reservistas de Especial Disponibilidad procedentes de esa escala.

El personal de tropa y marinería que se relaciona en el Anexo I, ha finalizado satisfactoriamente el curso de Formación Profesional para el Empleo, de la especialidad indicada, programados por Resolución 452/2283/21 de fecha 17 de febrero («BOD» núm. 32), del Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

Madrid, 15 de abril de 2024.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Pedro José García Cifo.

ANEXO I

ACTUACIONES DE URGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS

EMPLEO	EJERCITO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
CB1	ET	CANO	GONZALEZ	JOSE	***4440**
CB1	ET	AMO	CARPIZO	AMAPOLA	***8540**
CB1	ET	MAROTO	TAPIA	IVAN JESUS	***4008**
CBO	ET	ARAGONESES	BERMEJO	MARIA ESTER	***7091**
CBO	ET	BERZAL	CUESTA	BEATRIZ	***0979**
CBO	ET	CANO	CASTRO	PATRICIA	***3369**
CBO	ET	GALINDO	RIVERO	ISABEL	***4611**
CBO	ET	HERNANDEZ	YUBERO	SERGIO	***4218**
CBO	ET	JIMENEZ	REVUELTA	MARTA SOFIA	***4598**
CBO	ET	LAZARO	HERNANZ	ISRAEL	***4306**
CBO	ET	PASTOR	RUIZ	MIRIAM	***5605**
CBO	ET	ROMERO	NAVARRO	TAMARA	***7414**
CBO	ET	SACRISTAN	SUAREZ	DAVID JORGE	***4555**
CBO	ET	SANCHEZ	PEREZ	LORENA	***9743**
SDO	ET	AMIGO	RICO	DAVID	***3769**
SDO	ET	CALVO	SANZ	ELENA	***5043**
SDO	ET	CASADO	LOPEZ	DIEGO ANTONIO	***4464**
SDO	ET	CUERVO	RUBIO	ANIBAL	***4774**
SDO	ET	DE LERA	QUINTANA	NOEMI	***3770**
SDO	ET	LOPEZ	SANCHEZ	ALICIA	***0665**
SDO	ET	SACRISTAN	OTERO	JOSE MANUEL	***4257**
SDO	ET	SANCHEZ	CAMPOS	MANUEL	***1673**
SDO	ET	SANCHEZ	MARTIN	RODRIGO	***4003**
SDO	ET	SANZ	RUIZ	ANA MARIA	***4924**

CVE: BOD-2024-079-10944 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod